



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA

En relación con el expediente municipal 243/13, relativo a la tramitación de licencia ambiental incoado a instancia de D. Ángel de la Fuente Valdivielso, para solicitud de licencia municipal ambiental para 60 colmenas en la parcela 186 del polígono 25 de la población de Redondo, Merindad de Sotoscueva, según Memoria de Prevención Ambiental redactada por D.^a M.^a del Carmen Vargas Brizuela, Veterinaria, y según lo exigido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público por espacio de veinte días en las oficinas municipales, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Merindad de Sotoscueva, a 3 de diciembre de 2013.

El Alcalde,
José Luis Azcona del Hoyo